

ACTA DE SESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA - UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las diez de la mañana del día diecisiete de abril del año 2007, en el local de la Presidencia de la UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión Organizadora: El Doctor Francisco Mario Piscoya Hermoza - Presidente de la Comisión Organizadora, el Dr. Lucio Daniel Huerta Ortiz - Vicepresidente Académico, el Dr. Jesús Híber Huarí Garay - Vicepresidente Administrativo; bajo la Presidencia del Dr. Francisco Piscoya Hermoza y actuando como Secretario de Actas el Abg. Jesús Manuel Lora Crovetto - Secretario General, con el quórum de reglamento se dio inicio a la sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora convocada para la fecha.



Agenda:

- 1) Oficio N° 286-2007-EF/76.14, de fecha 13 de abril de 2007, remitido por el Director General de la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Del Presidente de la Comisión Organizadora:

El Dr. Piscoya informó que con fecha 16 de abril ha recibido el Oficio N° 286-2007-EF/76.14, de fecha 13 de abril de 2007, remitido por el Director General de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en el cual absolvió la consulta realizada sobre la viabilidad de la contratación por servicios personales de los Ganadores del referido Concurso Público, respondiendo que en virtud del inciso 2 del artículo 4° - Normas de Austeridad de la Ley 28927- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, no es posible realizar la contratación por servicios personales, debido a que la UNTECS no contaba con plazas ocupadas en el ejercicio presupuestal 2006.

2. Sostuvo que el Concurso Público de Plazas Administrativas para Contrato N° 001-2007-UNTECS, se ha llevado a cabo de manera transparente y respetando las normas de acceso al empleo público establecidas en la normatividad vigente, por lo que resultaría procedente respetar estrictamente sus resultados, adecuándolo a la contratación por la modalidad de servicios no personales, ya que la UNTECS requiere garantizar su adecuado funcionamiento para lo que resulta indispensable contar con el personal administrativo correspondiente; razón por la que es necesario contratar a dicho personal por la modalidad de servicios no personales.



Del Vicepresidente Académico:

El Dr. Huerta sostuvo que se encontraba de acuerdo con la propuesta del Presidente dado que el Concurso se ha llevado a cabo de manera regular, siendo perfectamente válido también para la incorporación del personal por la modalidad de servicios no personales.

Del Vicepresidente Administrativo:

El Dr. Huari indicó que ante la respuesta del MEF, es indispensable encontrar una solución que permita que la Universidad siga funcionando sin inconvenientes, respetando estrictamente, a su vez, los derechos de los Ganadores del citado Concurso Público, así como de los que resultaron en la Lista de Elegibles.



ACUERDOS:

Después del intercambio de opiniones se sometió a votación la moción materia de la presente sesión, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:



- 1) **DEJAR SIN EFECTO** los artículos 2º y 4º de la Resolución Presidencial N° 033-2007-UNTECS.
- 2) **ADECUAR** el Concurso Público de Plazas Administrativas Para Contrato N° 001-2007-UNTECS, para la contratación de personal bajo la modalidad de servicios no personales, respetándose estrictamente los resultados obtenidos en el mismo.
- 3) **AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN** por la modalidad de servicios no personales de los ganadores del Concurso Público de Plazas Administrativas Para Contrato N° 001-2007-UNTECS, en el periodo comprendido entre el 02 de mayo y el 31 de julio del año 2007.
- 4) **AUTORIZAR** la cobertura de las plazas que resulten vacantes por renuncia de sus titulares, para lo cual se tomará en consideración la Lista de Elegibles del Concurso Público de Plazas Administrativas Para Contrato N° 001-2007-UNTECS.



LEGALIZACIÓN
DE LIBROS Y
HOJAS SUELTAS

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce del mediodía, el Presidente de la Comisión Organizadora levantó la sesión.



[Handwritten signature]

Dr. Francisco Piscoya Hermoza
Presidente de la Comisión Organizadora



[Handwritten signature]

Dr. Lucio Huerta Ortiz
Vicepresidente Académico



[Handwritten signature]

Dr. Jesús Huari Garay
Vicepresidente Administrativo



[Handwritten signature]

Dr. Jesús M. Lora Crovetto
Secretario General